Cómo Completar los Documentos de Nominación de Candidatos



Recoja los Documentos de Nominación

Los candidatos que hayan declarado su candidatura o sus representantes autorizados recogen los documentos de nominación y se inicia el periodo de recolección de firmas.



Determine Quién Recolectará las Firmas

Cualquier persona mayor de 18 años puede recolectar firmas. No es necesario que el candidato sea

quien recolecte las firmas. Los nombres de los recaudadores de firmas y sus afiliaciones a las campañas son de dominio público.



Obtenga las Firmas

Cada documento de nominación debe estar marcado con una ciudad o pueblo específico.

Sólo votantes de esa ciudad o pueblo pueden firmar cada hoja.

Obtenga firmas de los votantes registrados que vivan en el distrito.

Ud. tiene que presenciar personalmente la firma de cada firmante en el documento de nominación.



Revisión de Firmas y Certificación de los Documentos de Nominación

Cada Junta Local de Elecciones revisa cada una de las firmas, comparándola con la firma del votante registrada. El personal aprueba o rechaza cada firma y luego certifica el número de firmas validadas.

Para los candidatos estatales y federales, los documentos de nominación se entregan a la División de Elecciones del Departamento de Estado de RI para su certificación final.



Devuelva los Documentos de Nominación

Los documentos de nominación deben entregarse en la oficina de la Junta Local de Elecciones correspondiente antes de la fecha límite. Cada documento de nominación sólo debe tener firmas de votantes de la ciudad o pueblo que aparece en la parte superior del documento de nominación.



Notario Público

El recolector debe completar la declaración jurada al reverso del documento de nominación ante un notario.

Al completar la declaración jurada, el recolector certifica que ha presenciado cada una de las firmas de la hoja.

El notario completa su sección, confirmando la identidad del recaudador y juramentándolo.

El notario debe seguir las mejores prácticas notariales, incluido el registro del acto notarial en un diario. Un notario no puede legalizar su propia firma o la firma de un familiar directo.



Firmas Validadas

vota.ri.gov

El número total de firmas validadas está disponible en línea para cada candidato.

Si es aplicable, cualquier objeción a los documentos de nominación se presenta ante la oficina correspondiente.



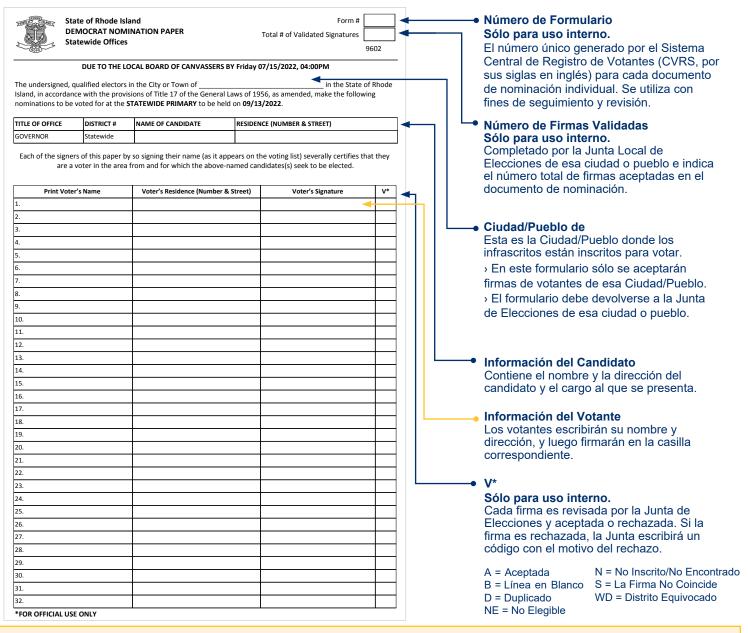


Calificación en la Papeleta

Los candidatos que reúnan las firmas suficientes calificarán para aparecer en la papeleta.



Desglose de los Documentos de Nominación



NOMINATION PAPER CERTIFICATIONS		
AFFIDAVIT OF SIGNATURES OBTAINED	NOTARY PUBLIC	BOARD OF CANVASSERS CERTIFICATION
l,, of	State of Rhode Island	The undersigned certify that
the City/Town of	County of	of the within signatures are names of
under oath, make affidavit and say that	Subscribed and sworn to before me on	qualified electors in the City/Town of
the signers of the within nomination	this day of	·
paper did so sign the paper in my presence.	, 20	
Signature of Collector	Signature of Notary Public	Board of Canvassers' Signature
Residence Address	Printed Name of Notary Public	Board of Canvassers' Signature
City/Town and State	Notary Public ID Number	Sould St. California Signature
		Board of Canvassers' Signature
Telephone Number	Date Commission Expires	
Received Date Stamp	Notary Public Ink	Received Date
for City/Town	Stamp Only	Stamp for RI DOS
	D = Duplicate N = Not registered/found NE = Not eligit	ole S= Signature does not match WD= Wrong District

Declaración Jurada de Firmas Obtenidas

Nombre, firma y juramento de la persona que recolectó las firmas en el documento de nominación. Al completar la declaración jurada en presencia del notario público, el recolector está certificando que presenció cada firma en la hoja.

Notario Público

El notario completa su sección, confirmando la identidad del recolector y administrando el juramento. El notario debe seguir las mejores prácticas notariales, incluyendo el registro del acto notarial en un diario. Un notario no puede legalizar su propia firma o la firma de un familiar directo.

Certificación de la Junta de Elecciones

La Junta de Elecciones de esa ciudad o pueblo certifica el número de firmas válidas en el formulario.